



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 JUL. 1988

Expte. N° 415/88

VISTO:

Este expediente referido a la realización de las Terceras / Jornadas sobre Aprendizaje y Creatividad en Democracia que se desarrollarán en las ciudades de Goya, Salta, Viedma y Buenos Aires, entre los meses de Julio y Setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento cuenta con el auspicio del Ministerio / de Educación y Justicia de la Nación;

Que las Segundas Jornadas llevadas a cabo en el Instituto de Educación Media contaron con el auspicio de la Universidad;

Que los objetivos propuestos en las mismas se cumplieron de acuerdo a lo programado, según consta en la documentación enviada por la / Fundación Plural;

Que el éxito alcanzado en las referidas reuniones, realizadas en cuatro provincias, lleva a la mencionada Fundación a efectuar las terceras jornadas con el plantel docente que participó anteriormente, como continuidad del proyecto;

Que el evento en cuestión se realizará conjuntamente con la Dirección General de Cultura de la Provincia de Salta;

Que el Instituto de Educación Media de la Universidad solicita se conceda el auspicio al aludido acontecimiento,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 9 de Junio de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las TERCERAS JORNADAS SOBRE APRENDIZAJE Y CREATIVIDAD EN DEMOCRACIA, que se llevarán a cabo en esta ciudad, en la sede del Instituto de Educación Media de esta casa de estudios, entre el 18 y 20 de Agosto del corriente año, organizadas por la Fundación Plural, para la participación democrática.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos que ocasionare la realización del citado evento en las respectivas partidas presupuestarias de dicha dependencia, / por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR